

## **Repercusión social de la aplicación de los conocimientos estomatológicos en el desenvolvimiento de la justicia**

### **Social Impact of the Application of Dentistry Knowledge in the Development of Justice**

**Olga Beatriz Aguilera González <sup>1</sup>, Nelson Ernesto Pulido Aguilera <sup>2</sup>**

1. Doctora en Estomatología. Especialista de Primer Grado en Estomatológica General Integral. Profesor Instructor. Clínica Estomatológica Dr. Mario Pozo Ochoa. Holguín. Cuba.
2. Alumno de sexto año de la carrera de Medicina. Alumno ayudante. Universidad de Ciencias Médicas Mariana Grajales Coello. Holguín.

---

Los conocimientos estomatológicos son utilizados desde tiempos remotos como elementos de identificación; de ahí su gran importancia, ya que como ciencia de aplicación, no solo se dedica a curar enfermos, sino, que ayuda a esclarecer la verdad en beneficio de la justicia y la moral social. Estos conocimientos se basan principalmente en aspectos fisiológicos y en las variaciones adquiridas del aparato estomatognático, como reflejo de la actividad socioeconómica del hombre, lo que permite la elaboración de técnicas especiales para estos fines, que unidas a las aportadas por otras disciplinas, son seleccionadas según el caso<sup>1</sup>.

Dentro de las actuaciones médico-legales realizadas con las víctimas fatales de un desastre, la identificación de los cadáveres, adquiere un papel relevante. En la actualidad se ha elevado el número de fallecidos y sobre todo el estado en que suelen encontrarse sus cuerpos (mutilados, carbonizados, esqueletizados, putrefactos, etcétera), lo que causa un fuerte impacto en la población, así como, dificultades para la identificación de las víctimas<sup>1, 2</sup>. En la práctica diaria de la atención primaria estomatológica es fundamental la correcta confección de la historia clínica y

su dentigrama, pues constituye un documento legal de vital importancia en la investigación, interpretación, esclarecimiento y desenvolvimiento de la justicia social.

Los "dientes" son la segunda estructura de importancia como elemento de identificación, después de las huellas digitales (crestas papilares en la epidermis de los dedos), las que junto con las rugoscopías, completan el triángulo de identificación personal (no hay dos bocas iguales) <sup>3</sup>.

Para facilitar el desarrollo de la rama de la estomatología legal existen aspectos relacionados con la información obtenida de los dientes en el proceso de identificación, ya que por su número y por la diversidad de su particularidades anatómicas, patológicas o protésicas proporcionan a la identificación datos precisos, que permiten en ciertas circunstancias (guerra, catástrofes, incendios, cadáveres carbonizados) obtener resultados inesperados, así tenemos:

- Estabilidad dental
- Factores geográficos
- Determinación de edad
- Determinación de sexo
- Características raciales
- Costumbres
- Profesión
- Hábitos
- Antecedentes patológicos

Los dientes y sus obturaciones son estables, resistentes al trauma, al fuego, al agua, a la putrefacción y a las bajas temperaturas<sup>3, 4</sup>, ejemplo:

- Los dientes a los 15 °C no sufren alteraciones.
- A los 75 °C aparece una grieta longitudinal, en los incisivos y caninos sanos.

- A los 200 °C osteoblastos y osteoclastos intactos.
- A los 250 °C degeneración globular del esmalte.
- A los 270 °C coloración carbonosa de la raíz.
- A los 300 °C carbonización de la dentina (azul).
- A los 1 100 °C coloración rosa de la dentina, desapareciendo las fibras Tomes, conservando la dentina y el esmalte los canalículos ensanchados.

Los dientes conservan su estructura histológica todavía apreciable a los 1 100 °C pudiendo determinarse su procedencia humana, temperatura a la cual desaparece totalmente la piel y las uñas <sup>1</sup>. La incidencia de caries dental es mayor en los pueblos más civilizados, donde la alimentación es más rica en azúcares y más elaboradas (factor geográfico).

Las características dentales son extremadamente importantes en la determinación de la edad, tanto la dentición natural, como las restauraciones ya que estas últimas pueden ofrecer información por que ciertos materiales se comienzan a usar en determinada época<sup>1, 2</sup>.

Varios estudios realizados demuestran que hay características que sirven para guiarnos en cuanto a la determinación del sexo. Recientemente se habla de un método de identificación del sexo por un simple "diente" sobre la base de la fluorescencia y del cromosoma de la célula nucleada de la pulpa dentaria, tanto en dientes permanentes, como temporales, aún cuando este sea desarticulado cinco meses atrás. Obviamente no hay un rasgo dentario exclusivo para ciertos grupos raciales, sino que hay rasgos más frecuentes en unos que en otros, ejemplo: la raza blanca se distingue por el ortognatismo de la mandíbula, mientras que la raza negra se observa el prognatismo (mandíbula prominente).

Algunos grupos étnicos pueden ser identificados por los hallazgos bucales que se relacionan con sus costumbres (ejemplo: el desgaste general de los dientes en los esquimales y los indios que continuamente masticaban cuero). La profesión de un individuo en ciertas ocasiones actúa sobre los dientes alterándolos o deformándolos, ejemplo: los dientes de un zapatero que sirva para coser son fisurados, luxados y en las laboratoristas pueden aparecer diastemas entre los incisivos inferiores por el uso de la pipeta.

Ciertos hábitos individuales se reconocen por la inspección de la dentición: coloración negra sobre todo en cara interna de los dientes en fumadores y en menor grado en los tomadores de café y té. Los antecedentes patológicos como las toxi-infecciones graves y los trastornos profundos de la infancia (sífilis, enfermedades infecciosas, tuberculosis) actúan sobre órganos en crecimiento en particular sobre la formación y calcificación dentaria provocando distrofias marcadas por erosiones del esmalte y la dentina<sup>3</sup>.

Otro aspecto de vital importancia en el proceso de identificación son "las huellas dentarias"<sup>3, 4</sup> ya que las mismas pueden servir para identificar a un criminal (huellas dejadas en el lugar del hecho). Las mordeduras<sup>3,4</sup> pueden practicarse por:

- el agresor (en caso de violación o asesinato)
- la víctima (mordedura en defensa) lo que pone sobre pista al culpable.

Los estomatólogos por sus condiciones pueden acudir ante el tribunal de justicia, por situaciones diferentes que son:

- Como parte: puede comparecer en lo civil (como demandante o demandado) y en lo penal (denunciando algo o querellándose contra alguien en cuya situación es quien promueve la acción penal o puede ser acusado, por tanto ser objeto de la acción penal).

- Como auxiliar de la administración: puede participar en la jurisdicción civil como criminal de tres formas:

1. Como testigo: cuando declara algo que ha visto y oído, diciendo la verdad y consciente de la responsabilidad penal en que incurre de faltar a tales deberes.

2. Como certificador: cuando sin nombramiento ni designación expide un certificado de algo en que ha participado como Estomatólogo.

3. Como perito: perito obligado adscrito a los tribunales o designado ocasionalmente, en ambos casos no podrá negarse, sino hay fuerzas mayores razonables que lo impidan<sup>4</sup>.

Todo lo anterior demuestra la importancia que tiene para la justicia social el hecho de que todo Estomatólogo tenga conocimientos de estos aspectos y que se confeccionen las historias clínicas y

los dentigramas correctamente, pues sirven para la identificación, el esclarecimiento de la verdad y su consiguiente beneficio para el desenvolvimiento de la justicia social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Lipton BE, Murmann DC, Pavlik EJ. History of Forensic Odontology. En: Senn DR, Weems RA. Manual of Forensic Odontology. 5ª ed. Boca Raton N Y: CRC Press; 2013.p.1-40
2. Toribio Suárez L R, Rivero de la Calle M. Método para la estimación del número de enterramiento en un sitio funerario. Rev Cubana Estomatol. 1996 [citado 28 ago 2015]; 33(2): 53-59. Disponible en: [http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-75071996000200001&lng=es](http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75071996000200001&lng=es)
3. Garay Crespo MI, García Rodríguez I, Hernández Falcón L. Dr. Oscar Luis Amoedo y Valdez. Aportes a la Odontología. Rev Méd Electrón. 2007 [citado 28 ago 2015]; 29(5). Disponible en: <http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/430/html>
4. Gonçalves PE, Saliba GC, Ispér Garbin JA, Saliba NA. La enseñanza de la Ética Profesional en la Odontología Forense en Facultades Brasileñas. Rev Hum Med .2008 [citado 8 sep 2015]; 8(2-3). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-81202008000200011](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202008000200011)

Recibido: 23 de septiembre de 2015

Aprobado: 2 de octubre de 2015

*MSc. Dra. Olga Beatriz Aguilera González.* Clínica Estomatológica Dr. Mario Pozo Ochoa. Holguín. Cuba.

Correo electrónico: [olgabeatriz@cristal.hlg.sld.cu](mailto:olgabeatriz@cristal.hlg.sld.cu)